



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA**  
www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 40-2025-MPCH

Chupaca, 25 de abril 2025.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

#### VISTO,

EL INFORME LEGAL No. 119-2025-OAJ/MPCH, INFORME No. 182-2025-OPP-MPCH, MEMORANDUM No. 281-2025-GM-MPCH; ACUERDO DE CONCEJO N° 02 DE LA SESION ORDINARIA N° 16, DE FECHA 25/04/2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 16 DE FECHA 25/04/2025, ACUERDO N° 02 SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA INSERCIÓN DE DOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL-TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MARCO DE LA LEY No. 30711, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA PROPIEDAD FORMAL, EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.

### POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR POR UNANIMIDAD LA INSERCIÓN DE DOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL-TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MARCO DE LA LEY No. 30711, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA PROPIEDAD FORMAL, EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.

**ARTICULO SEGUNDO** Encargar el cumplimiento del presente acuerdo A GERENCIA MUNICIPAL, OPP, INFORMATICA, DGUR, GIDUR E IMAGEN INSTITUCIONAL SU PUBLICACION Y DIFUSION.

**REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
Abg. Luis A. Bastidas Vasquez  
ALCALDE  
PERIODO 2023 - 2026